

**Desarrollo de la Comunidad Subvención Global – A La Recuperación Ante Desastres**  
**Enmienda Sustancial No. 3**  
**Aviso de Audiencia Publica**

La ciudad recibió un subsidio de \$25,080,000 en CDBG-DR dineros sobre un programa de viviendas y la infraestructura para abordar el impacto que tuvieron las inundaciones del 2015 en los vecindarios afectadas. El Programa de Vivienda Ocupada por el Propietario del subsidio del CDBG-DR incluye la opción de seleccionar y usar un método aprobado para determinar la elegibilidad de ingresos sobre la calificación del programa. La enmienda sustancial No. 3 a él Plan de Acción cambia el método inicialmente indicado llamado Sección 8 – Parte 5 utilizado para determinar la elegibilidad de ingresos a el uso del método del Servicio de Rentas Internas (IRS) ingresos brutos para determinar la elegibilidad de ingresos.

La enmienda sustancial No. 3 a él Plan de Acción estará disponible para que los ciudadanos puedan revisar y hacer comentario empezando el día Domingo, 10 de Septiembre de 2017 hasta el día Domingo, 25 de Septiembre de 2017. Copias de la enmienda estarán disponibles en la Oficina de Planificación Urbana Y Servicios de Desarrollo y en la Oficina Del Desarrollo de la Comunidad y Subsidios localizados en el sitio 630 E. Hopkins, San Marcos 78666. Para asistencia en obtener una copia o para más información, por favor llame a Stacy Brown a el 512-805-2604.

Una copia preliminar se localiza en la página electrónica de la Ciudad en el [www.smtxfloodrecovery.com](http://www.smtxfloodrecovery.com)

Comentarios deben ser por escrito y deben incluir su nombre completo y su domicilio físico. Se pueden hacer comentarios en la página electrónica a el [www.CDBG@sanmarcostx.gov](mailto:www.CDBG@sanmarcostx.gov) o se pueden enviar por correo a: **La Ciudad de San Marcos, Atención Stacy Brown, 630 E. Hopkins, San Marcos, Texas 78666.**

La Ciudad de San Marcos no discrimina por motivos de discapacidad en la admisión o acceso a sus servicios, programas o actividades. Las personas que necesiten ayuda auxiliar y servicios de esta reunión deben ponerse en contacto con la Ciudad de San Marcos en 512-393-8065 (voz) o llame al Servicio de Retransmisión de Texas llamando al 7-1-1. Los solicitudes también se pueden enviar por e-mail a [ADArequest@sanmarcostx.gov](mailto:ADArequest@sanmarcostx.gov) tan pronto como sea posible pero no más tarde de 72 horas antes del evento programado.

*Las personas que tengan dominio limitado del inglés pueden pedir ayuda llamando a la Ciudad al 512-393-8224.*